

# BANDO

D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente  
del Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe

## HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Guadalupe ha convocado cuatro puestos de trabajo, con cargo al Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 3 operarios de limpieza de calles y edificios y 1 ordenanza-conserje, con contrato a tiempo completo durante un periodo de 6 meses.

Las bases para acceder a estos puestos, están a disposición de todos los vecinos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web municipal ([www.aytodeguadalupe.es](http://www.aytodeguadalupe.es)).

Los requisitos son los siguientes:

- *Ser vecino/a de Guadalupe.*
- *Personas paradas de larga duración (Aquellas personas que en los últimos doce meses no han trabajado más de 30 días a tiempo completo o 60 días a tiempo parcial).*
- *Personas con ingresos o prestaciones de naturaleza distinta a la establecida en el párrafo anterior cuyos ingresos de la unidad familiar de convivencia del candidato en cómputo mensual no supere el 75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples mensual (IPREM), más el 8% de cada miembro hasta un máximo de 1,5 veces el IPREM.*
- *No padecer ninguna enfermedad o impedimento físico que condicione el desempeño del puesto de trabajo.*

Las instancias para participar en el proceso están a disposición de todos en las oficinas municipales, siendo el plazo máximo de presentación de instancias el próximo 10 de diciembre de 2016, que al ser sábado dificulta la recepción de las mismas, por lo que se aconseja se presenten con anterioridad a la fecha límite.

Lo que comunico a todos los vecinos a los efectos oportunos, en Guadalupe, a 28 de noviembre de dos mil dieciséis.

Vuestro Alcalde,

Fdo.: Felipe Sánchez Barba